



UNAP

Facultad de

Derecho y Ciencias
Políticas

**ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS.
Iquitos, 21 de agosto del 2026**

Hora de inicio: 13:00 h

Lugar: Sala de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En la ciudad de Iquitos, siendo las 13:00 horas del día 21 de agosto de 2026, se reunieron en la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), bajo la Presidencia de la Decana Encargada, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

- **Docentes:** Víctor Raúl Vargas Fernández, Martín Tafur Boullosa, Billy Jackson Arévalo Sánchez y Aníbal Rafael Meza Carrizales.
- **Representantes estudiantiles:** Mía Luciano Mondragón Ríos, Samantha Lucero Vela Marill y Miranda Del Carpio Ardaya.
- **Secretario Académico:** Docente Rafael Augusto Valdez Marín.

Verificado el quórum legal reglamentario, de conformidad con el artículo 126, inciso c), del Estatuto de la Universidad, la Presidencia dio por iniciada la sesión extraordinaria.

AGENDA

1. Encargatura del Decanato de la FADCIP.
2. Designación de la Comisión evaluadora de Subvenciones Económicas.
3. Contratación de docentes por invitación para el Semestre Académico 2026-II.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Encargatura del Decanato de la FADCIP

La Decana Encargada, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, informó al Pleno que ejerce la encargatura del Decanato hasta la fecha (21 de agosto de 2026). Asimismo, hizo de conocimiento la recepción del certificado médico emitido por el Dr. Jorge Antonio Manosalva, mediante el cual se prescribe un descanso médico de veinte (20) días adicionales, a partir del 24 de agosto de 2026, a favor del Decano titular, Dr. Jorge Walter Cambero Alva.

Al acumularse un periodo total de descanso médico superior a los treinta (30) días hábiles, resulta necesaria la aplicación del artículo 132 del Estatuto de la Universidad, el cual dispone que el Consejo de Facultad designe como Decano Encargado al docente ordinario en ejercicio de la más alta categoría. Al corresponder dicha condición al docente ordinario en categoría Asociado de más alta antigüedad, Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández, se sometió a consideración la propuesta.

Tras el intercambio de opiniones, el Consejo de Facultad adoptó por unanimidad el siguiente:





UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias
Políticas

ACUERDO N.º 01:

Designar como **Decano Encargado** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas al docente ordinario en la categoría de Asociado, **Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández**, a partir del 24 de agosto de 2026 y hasta la reincorporación del Decano titular, Dr. Jorge Walter Cambero Alva.

2. Designación de la Comisión de Subvenciones Económicas

La Decana Encargada informó que, habiéndose aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N.º 090-2026-CU-UNAP el *Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a Favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana*, corresponde a la Facultad conformar la comisión encargada de su implementación y evaluación.

Luego de las deliberaciones correspondientes, se adoptó el siguiente:

ACUERDO N.º 02:

Conformar la **Comisión de Subvenciones Económicas** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, la cual quedará integrada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Abg. César Augusto Ríos Linares
- **Miembro (Docente):** Abg. Johny Anllelo Ríos Noriega
- **Miembro (Estudiante):** Est. Willy Atilio Rengifo Santillán
-

3. Contratación de docentes por invitación

La Decana Encargada hizo de conocimiento del Pleno el inicio de las actividades del Semestre Académico 2026-II, requiriéndose la renovación de los contratos por invitación para garantizar la continuidad del dictado de asignaturas. Para tal fin, presentó el Oficio N.º 070-DA-FADCIP-2026, emitido por el Director del Departamento Académico, Mgtr. Martín Tafur Boullosa.

Evaluado el requerimiento y la necesidad académica, el Consejo de Facultad adoptó el siguiente:

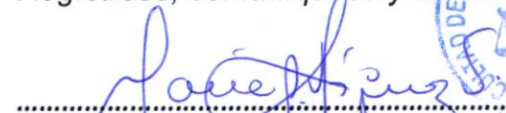
ACUERDO N.º 03:

Solicitar al Consejo Universitario la **contratación por invitación** como docentes contratados para el Semestre Académico 2026-II de los siguientes profesionales:

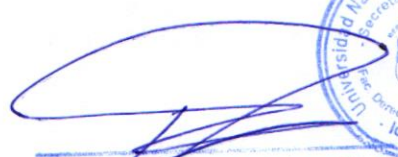
1. Abg. Wilfredo Edgar Piélagó Mariños
2. Abg. Carlos Enrique Tuesta Rivera

Siendo las 14:00 horas, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión.

Regístrese, comuníquese y archívese


Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, Mgtr.
Decana (e) FADCIP-UNAP




Abg. César Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP